

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

RESOLUCION J.M. N° 620/2026-226

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 – ID N.º 485.918, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ABIERTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERABLES DEL DISTRITO DE NUEVA ITALIA”

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal mediante la cual solicita la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 – ID N.º 485.918, correspondiente a la obra “Construcción del Centro Abierto de Atención Integral a Niños y Adolescentes Vulnerables del Distrito de Nueva Italia”; los antecedentes administrativos del proceso licitatorio, la Resolución de Intendencia que dispone la adjudicación. Con mesa de entrada de la J.M. N° 135/26 de fecha 26 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 12 de la Ley N.º 3966/10 “Orgánica Municipal” establece las atribuciones de la Junta Municipal en materia de control y fiscalización de los actos de la administración municipal, así como la facultad de dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Que, la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones establecen los principios de legalidad, transparencia, economía, eficiencia, igualdad y libre competencia que deben regir los procedimientos de contratación pública.

Que, la Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 – ID N.º 485.918 fue tramitada conforme a las disposiciones legales vigentes, respetando el procedimiento establecido para esta modalidad de contratación.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomendó la adjudicación a favor de la firma KAFE S.A., con RUC N.º 80097649-5, por cumplir con las exigencias técnicas, legales, administrativas y económicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, mediante Resolución de Intendencia Municipal se dispuso la adjudicación de la citada licitación a favor de la firma KAFE S.A., por un monto total de GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UNO (Gs. 695.654.301), IVA incluido.

Que, la ejecución de la obra constituye una inversión de alto impacto social para el Distrito de Nueva Italia, destinada a brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo las políticas públicas de protección y desarrollo social.

Que, analizados los antecedentes remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, esta Junta Municipal considera procedente aprobar la adjudicación realizada, por encontrarse ajustada a derecho y responder al interés público municipal. **POR TANTO**

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 – ID N.º 485.918, correspondiente a la ejecución de la obra “Construcción del Centro Abierto de Atención Integral a Niños y Adolescentes Vulnerables del Distrito de Nueva Italia”, a favor de la firma KAFE S.A., con RUC N.º 80097649-5, por un monto total de GUARANÍES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UNO (Gs. 695.654.301), IVA incluido.

Art. 2º AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a proseguir con los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del contrato, emisión de la orden de inicio y demás actuaciones necesarias para la ejecución de la obra, conforme a lo establecido en la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, sus reglamentaciones y demás disposiciones legales aplicables.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

Abg. Melissa A. Cristaldo S.
Secretaria General J.M.

Sr. Robert A. Valdez Colmán
Presidente Junta Municipal

Abg. Ana E. Aguilar S.
Secretaria General

Lic. Alba E. Filártiga de Sanabria
Intendenta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR